

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos:

- 1, Cuáles son las remuneraciones que perciben los funcionarios públicos, directores y personal jerárquico del Estado Nacional y de todas las dependencias centralizadas, descentralizadas y empresas del Estado.
- 2, Qué rubros componen la remuneración de los funcionarios públicos, directores y personal jerárquico del Estado Nacional y de todas las dependencias centralizadas, descentralizadas y empresas del Estado.
- 3, Indicar si perciben adicionales por cualquier concepto. En caso afirmativo, detallar los mismos y su valor.

Dip Mariano Campero, Tucumán
Dip. Martín Arjol, Misiones
Dip. Luis Picat, Córdoba

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro Gobierno ha trazado en forma clara la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario. Esto no es otra cosa que la aplicación del más simple principio de no gastar más de los recursos que se perciben como ingresos.

Nos hemos acostumbrado a lo largo de los años a considerar al Estado como la fuente inagotable de beneficios y privilegios que son minimizados y justificados frente a un presupuesto estatal de grandes dimensiones. Se considera que estos gastos injustificados no se notan o no inciden en las cuentas globales finales.

Esto no es cierto.

En primer lugar, porque no es justo y esto sólo explica la necesidad de cambiarlo. Resulta necesario aplicar el principio de igualdad hacia todos los ciudadanos, tal como se declama en forma permanente en todo discurso político. Su permanente transgresión lleva a que el ciudadano común, refiriéndonos a quien no tiene vínculo político que le permita obtener privilegio alguno, se convenza de la mala imagen de esta actividad.

En segundo lugar, porque la suma de todos esos desvíos arbitrarios, de todos esos privilegios y prebendas a lo largo y ancho del Estado Nacional, suman una cantidad y monto que inciden enormemente en los desequilibrios de las cuentas nacionales.

Es por ello que resulta necesario conocer donde se encuentra el engrosamiento desproporcionado e indebido dentro del funcionamiento de la administración pública nacional.

Hasta el momento los organismos de control de los mismos solamente han realizado una supervisión formal donde a cada función corresponde un sueldo. Sin embargo, no hay un análisis sobre la necesidad de dichas funciones ni su proporcionalidad con el resto de la administración pública.

Enmendar esos privilegios permite proteger y enaltecer el trabajo abnegado que cumplen la mayoría de los argentinos de bien.

Es por lo aquí expuesto que solicitamos a nuestros colegas que acompañen en el presente proyecto de resolución.

Dip Mariano Campero, Tucumán
Dip. Martín Arjol, Misiones
Dip. Luis Picat, Córdoba